SEGOB | 2019

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SELAP/UEL/311/609/19
Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

CC. INTEGRANTES DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPRPA/CSP/0292/2019, que fuera suscrito por el Dip. José Luis Rodríguez Días de León, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0312/19, suscrito por la C. Maricela Contreras Julián Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Secretaría a que no requiera vigencia en actas de nacimiento de menores inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, pues representa un gasto innecesario para las madres y padres de familia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
19 MAR 2019
Folio: 00003341
Hora: 15:19
Recibió: Mario

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.

VMG

CONG. CDMX

609

00000355

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H 12

UR 120 JOS/CECU/0312/19
Ref. 0009- P

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCÍA ESPEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio N° SELAP/UEL/311/270/19 del 13 de febrero del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, que refiere al exhorto a esta Secretaría para que no requiera vigencia en actas de nacimiento de menores inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, pues representa un gasto innecesario para las madres y padres de familia.

Sobre el particular, remito copia del oficio N° AEFCM/0101/2019, signado por el Lic. David Acevedo Sotelo, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE

SEGOB Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos 11:27
RECIBIDO 11 MAR 2019
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO

SEGOB Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO 11 MAR 2019
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

11:30 hrs

C.C.P. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al Volante N° DG-OS-2019-1402.
LUIS MALDONADO VENEGAS.- Jefe de la Oficina del Secretario.- Para su conocimiento.
DAVID ACEVEDO SOTELO.- Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México - Av. José María Izazaga N° 99, Piso 7°, Col. Centro,, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06070,.- Para su conocimiento

MCJ/nigl*

No. de Oficio AEFCM/0101/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 26 de febrero de 2019

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE
CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se brinda atención a su oficio UR 120 JOS/CECU/0169/19, Ref.0009-P, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 30 de enero de 2019, que en los resolutivos primero y tercero señalan:

"Primero: Solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública Federal a que no requiera vigencia en actas de nacimiento de menores inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, pues representa un gasto innecesario para las madres y padres de familia.

Tercero. Solicita a la Secretaría de Educación Pública Federal, no solicite actas de nacimiento a menores que se reinscriban al siguiente grado en la misma institución".

Al respecto, le informo que esta Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), ha simplificado los requisitos para los procesos de inscripción, reinscripción y certificación de alumnos de Educación Básica, facilitando el ingreso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional, así como la acreditación de estudios, en los diferentes niveles educativos, ajustándose al contenido de:

"NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVAS A LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN, REGULARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA".

Este instrumento normativo en cuyo contenido y para ser específico en los numerales 3.3, 3.3.2 y 3.3.4, correspondientes a los requisitos mínimos para trámites de inscripción y reinscripción, para los niveles educativos de Preescolar, Primaria y Secundaria, solicita entre otra documentación la correspondiente a:

"la presentación del Acta de Nacimiento o documento equivalente".

Referente al párrafo anterior no requiere vigencia alguna el citado atestado de nacimiento.

Con relación al trámite de reinscripción en el mismo plantel, el Director solo verificará los antecedentes académicos del alumno, sin requerir de otra documentación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos

DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA

c.c.p.- Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. - Para su conocimiento.

Coordinacion de Enlace con
el H. Congreso de la Unión
R-0009-P-19
27 FEB 2019
Recibió
Hora